



EXAMEN DE GRADO LICENCIATURA EN DERECHO

\* Los estudiantes de Derecho cumplirán con el Plan de Formación General aprobando:

- 10 créditos libres, y
- 70 créditos cursados aprobando 10 en cada una de las siguientes siete áreas: i) Artes, ii) Ciencias Sociales, iii) Ciencia y Tecnología, iv) Ecología Integral y Sustentabilidad, v) Formación Teológica, vi) Pensamiento Matemático, y vii) Salud y Bienestar. Estos 70 créditos no pueden cumplirse cursando asignaturas de las áreas de i) Humanidades y ii) Formación Filosófica.

\* Los 10 créditos libres se podrán completar con un curso de 10 créditos o con dos cursos de 5 créditos de toda la oferta de la Universidad. Esto quiere decir que pueden ser cursos deportivos, cursos de inglés, cursos de otros planes de estudios y cursos de Formación General de cualquiera de sus áreas (por ejemplo, se puede repetir una asignatura de un área ya cursada, o incluso elegir un curso de Humanidades o Formación Filosófica). **Finalmente, también se podrán realizar cursos Optativos de Profundización de Derecho como parte de los 10 créditos libres.**

**Los alumnos que deseen obtener un certificado de especialidad en Derecho deberán utilizar sus 10 créditos libres en la realización de dos Optativos de Profundización que tributen a la respectiva especialidad.**